

	FORMATO	CODIGO: SIG-PI-FR-16 DEPARTAMENTO: SASST VERSION: 1.0
	MATRIZ DE PERSONAL Y COMPETENCIAS - MANUAL DE CONTRATISTAS	

PERSONAL Y COMPETENCIAS			
DOCUMENTO REQUERIDO	PREVIO ACTA DE INICIO	EJECUCIÓN CONTRACTUAL	OBSERVACIONES
DOCUMENTACION REQUERIDA DEL PERSONAL EN GENERAL			
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: fecha de realización, cargo para el que se evalúa, datos personales del empleado, concepto de aptitud o conclusión del médico, nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente. En caso de que el concepto indique aptitud médica con restricciones se solicita detalle de la restricción y recomendaciones a seguir y se debe adjuntar además carta de entrega de las restricciones y recomendaciones al trabajador y al jefe directo con soporte de recibido. Para trabajos de alto riesgo, se debe especificar en el certificado que es apto para el trabajo crítico respectivo, de conformidad con la normatividad legal vigente, con base en las competencias descritas y aplicables al objeto del contrato Para todo personal de obra mínimo anexo osteomuscular, visometría, audiometría y espirometría	x		
Certificación de competencia para las especialidades que así lo requieran (ver listado de competencias específicas en este documento que incluyen licencias, certificación de estudios, experiencia, etc.), expedidas por instituciones avaladas nacional o internamente, de conformidad con la legislación colombiana vigente. Descriptas y aplicables al objeto del contrato		x	
Registro de lista asistencia y evaluación de la inducción específica del proyecto en seguridad y salud en el trabajo, ambiente y calidad a todo el personal que ingrese a la obra.		x	
Si el trabajador es Colombiano o Extranjero con Residencia o Permanencia en Colombia debe contar con soporte afiliación vigente Seguridad social integral: AFP, ARL y EPS		x	
Adicionalmente si es personal extranjero:			
Permiso de la Secretaría de Migración (pasaporte técnico, permiso provisional, o cualquier documento que certifique que esta laborando legalmente en el país).		x	
Póliza de gastos médicos mayores o seguro de asistencia médica con cobertura internacional (si su trabajo tiene una duración de menos de un mes y no realiza actividades de alto riesgo)		x	
Se debe garantizar que todo trabajador extranjero que ejecute un trabajo en marco de un contrato o subcontrato cuyas actividades sean por un mes o más, este afiliado al sistema de seguridad social integral de Colombia. También aplica para menor duración si es residente o con Permiso especial de permanencia o si realiza actividades de alto riesgo.		x	
Si los trabajos a realizar implican un esfuerzo físico, la persona responsable del contrato deberá comunicar previamente al área de SST que actividad viene a desarrollar éste personal, para que le indiquen si el nivel de riesgos requiere de algún tipo de examen especializado como electrocardiograma en reposo y/o prueba de esfuerzo, en cuyo caso el contratista podrá mostrar los estudios realizados un año atrás y de no tenerlos, deberá realizarlos previo a la realización del trabajo.		x	
Durante su estancia dentro de las instalaciones, deberá permanecer con su traductor o una persona responsable en caso de que no hable español. Esta persona deberá cumplir también los requisitos generales de competencia.		x	
PERSONAL PARA EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DEL SGSST			
El proponente debe contar en su equipo de trabajo con un asesor propio o contratado con Licencia en seguridad y salud en el trabajo (vigente), de acuerdo a el Nivel de Riesgo de la actividad económica Decreto 1607 de 2002 y la Resolución 0312 de 2019, o la normatividad vigente.		x	
El personal responsable del diseño y ejecución del SGSST debe presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado.		x	
EQUIPO MINIMO			
RESIDENTE SST			
Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero Industrial o carreras afines, con especialización en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional)	x		
Experiencia general: Seis (6) años de experiencia general	x		
Experiencia específica: Cuatro (4) años de experiencia específica en manejo de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programa de Salud Ocupacional) en la construcción de infraestructura vial como residente en SST.	x		
La experiencia específica se contará a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo (Salud Ocupacional), la cual deberá estar vigente.			
El personal responsable del diseño y ejecución del SGSST debe presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado.	x		
Certificado de Coordinador Trabajo en Alturas.	x		
RESIDENTE AMBIENTAL			
Ingeniero Ambiental, Ingeniero Civil, Ingeniero de Vías, Administrador Ambiental, o similares.	x		
Especialización en el área ambiental	x		
Experiencia General: Seis (6) años de experiencia general	x		
Experiencia específica: Cuatro (4) años deben corresponder al manejo ambiental de construcción de obras de infraestructura vial. Para los casos en que los exija la normatividad, la experiencia general se contará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional.	x		
INSPECTOR AMBIENTAL Y SST			
Tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programa de Salud Ocupacional)	x		
Experiencia general: Cinco (5) años de experiencia general	x		
Experiencia específica: Tres (3) años deben corresponder a experiencia específica en el acompañamiento de la implementación de Sistemas de Gestión Integral de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Ambiental en la construcción de obras de infraestructura, manejo de actividades de alto riesgo (trabajo en alturas, izaje de cargas, trabajos en espacios confinados y trabajos con energías peligrosas). La experiencia general se contará a partir de la expedición de la licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual deberá estar vigente.	x		
El personal responsable del diseño y ejecución del SGSST debe presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado.	x		
Certificado de Coordinador Trabajo en Alturas y formación persona autorizada para Trabajo Seguro en Alturas.	x		
Capacitación o formación como Brigadista: atención de Primeros Auxilios y control de incendios.	x		
Por cada 50 trabajadores que desarrollen actividades en frente de trabajo, se debe contar con un inspector SSTA	x		
RESIDENTE DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS			
Ingeniero Mecánico	x		
Experiencia general: Seis (6) años de experiencia general	x		
Experiencia específica: Cuatro (4) años de experiencia específica como residente de maquinaria, equipos y vehículos en proyectos de construcción de infraestructura vial. La experiencia general para cada profesión se contará a partir de lo determinado en la Ley Aplicable.	x		
INSPECTOR DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS			
Ingeniero Mecánico	x		
Experiencia general: Tres (03) años de experiencia general	x		
Experiencia específica: Un (01) año de experiencia específica como inspector de maquinaria, equipos y vehículos en proyectos de construcción de infraestructura vial. La experiencia general para cada profesión se contará a partir de lo determinado en la Ley Aplicable.	x		
RESIDENTE SOCIAL			
Profesional de las ciencias sociales y humanas tales como sociología, psicología, economía, ciencia política, pedagogía, antropología, derecho y trabajo social	x		
Experiencia general: ocho (8) años	x		
Experiencia específica: Seis (6) años en gestión social o comunitaria de proyectos de infraestructura urbana.	x		

COMUNICADOR SOCIAL			
Comunicador Social	x		
Experiencia general: ocho (8) años	x		
Experiencia específica: Cinco (5) años de experiencia en la elaboración e implementación de estrategias comunicativas para proyectos de infraestructura.	x		
GESTOR SOCIAL			
Profesional en ciencias sociales y humanas tales como sociología, psicología, economía, ciencia política, pedagogía, antropología, derecho y trabajo social	x		
Experiencia general: cinco (5) años	x		
Experiencia específica: Tres (3) años deben ser en gestión social urbana y cultura ciudadana.	x		
ARQUEÓLOGO - TITULAR			
Arqueólogo	x		
Experiencia general: Cuatro (4) años de experiencia en al menos cuatro (4) proyectos de prospección, rescate y/o monitoreo arqueológico en contextos urbanos	x		
Contar con RNA	x		
ARQUEÓLOGO - Profesionales Auxiliares			
Arqueólogo	x		
Experiencia general: Dos (2) años de experiencia en al menos dos (2) proyectos de prospección, rescate y/o monitoreo arqueológico en contextos urbanos	x		
Contar con RNA	x		
PROFESIONALES SOCIALES			
Profesional de las ciencias sociales y humanas tales como sociología, psicología, economía, ciencia política, antropología, derecho y trabajo social	x		
Experiencia general: tres (3) años	x		
Experiencia específica: dos (2) años en gestión social o comunitaria de proyectos de infraestructura urbana.	x		
CONDUCTOR - TRANSPORTE DE PERSONAL			
Educación: Bachillerato completo		x	
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor como conductor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Certificado de examen de coordinación motriz y valoración de psicología. (examen psicosenométrico)		x	
Certificado prueba teórica y práctica de conducción realizada con personal idóneo.		x	
Afiliaciones/pagos vigentes a Sistema de Seguridad Social Integral Salud -Riesgos Laborales (riesgo 4 ó 5) -Pensiones -Parafiscales.		x	
Certificado de capacitación de manejo defensivo / Seguridad vial.		x	
Licencia de Conducción vigente (B1 para vehículos particulares, B2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular, C1 para vehículos públicos, C2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio público)		x	
Tres años de experiencia General como conductor		x	
No tener comparendos o contar con acuerdo de pago vigente de los mismos.		x	
RUNT		x	
CONDUCTOR - TRANSPORTE DE CARGA			
Educación: Bachillerato completo		x	
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Certificado de examen de coordinación motriz y valoración de psicología. (examen psicosenométrico)		x	
Certificado prueba teórica y práctica de conducción realizada con personal idóneo.		x	
Afiliaciones/pagos vigentes a Sistema de Seguridad Social Integral Salud -Riesgos Laborales (riesgo 4 o 5) -Pensiones -Parafiscales.		x	
Certificado de capacitación de manejo defensivo / Seguridad vial.		x	
Licencia de Conducción vigente (B2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular, B3 para vehículos articulados y tractocamiones de servicio particular, C2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio público, C3 para vehículos articulados de servicio público).		x	
Certificado de trabajo en alturas (SI aplica).		x	
Certificación o capacitación del operador emitida por el SENA o una entidad competente para transporte de Mercancías Peligrosas. (si aplica)		x	
Tres años de experiencia General como conductor , Un año (1) de experiencia específica el cargo de conductor de transporte de servicio público. Certificaciones.		x	
Inscripción en el RUNT.		x	
No tener comparendos o contar con acuerdo de pago vigente de los mismos.		x	
DOCUMENTACION REQUERIDA DEL PERSONAL OPERADOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AUTOMOTOR - COMPETENCIAS TÉCNICAS			
Educación: Bachillerato completo		x	
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Certificado de examen de coordinación motriz y valoración de psicología. (examen psicosenométrico)		x	
Certificado prueba teórica y práctica de conducción /operación realizada con personal idóneo.		x	
Afiliaciones/pagos vigentes a Sistema de Seguridad Social Integral Salud -Riesgos Laborales (riesgo 5) -Pensiones -Parafiscales.		x	
Certificado de capacitación de manejo defensivo / Seguridad vial.		x	
Licencia de Conducción vigente (B2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio particular, C2 para camiones rígidos, busetas y buses de servicio público).		x	
Certificaciones que demuestren Tres años de experiencia General como conductor , Un año (1) de experiencia específica como operador de maquinaria		x	
Inscripción en el RUNT.		x	
No tener comparendos o contar con acuerdo de pago vigente de los mismos.		x	
Certificado de idoneidad de operación de maquina Pesada (Manlift, P&H, Montacarga, Camión Grúa), expedidas por instituciones avaladas nacional o internacionalmente, de conformidad con la legislación colombiana vigente. Descritas y aplicables al objeto del contrato		x	
Certificado persona autorizada para trabajo en alturas (si aplica)		x	

MOTORIZADO - MENSAJERO		
Educación: Bachillerato completo		x
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x
Certificado de examen de coordinación motriz y valoración de psicología. (examen psicosenométrico)		x
Certificado prueba teórica y práctica de conducción realizada con personal idóneo.		x
Afiliaciones/pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales (riesgo 5) -Pensiones -Parafiscales.		x
Certificado de capacitación de manejo defensivo / Seguridad vial.		x
Licencia de Conducción vigente (A1 para motocicletas de cilindraje menor a 125 cc, A2 para motocicletas de cilindraje mayor a 125 cc).		x
Tres (3) años de experiencia general como conductor. Un (1) año de experiencia específica como mensajero, domiciliario o escolta motorizado. Certificaciones.		x
Inscripción en el RUNT.		x
No tener comparendos o contar con acuerdo de pago vigente de los mismos.		x
CONDUCTOR - AMBULANCIA		
Educación: Bachillerato completo		x
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x
Certificado de examen de coordinación motriz y valoración de psicología. (examen psicosenométrico)		x
Certificado prueba teórica y práctica de conducción realizada con personal idóneo.		x
Afiliaciones/pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales (riesgo 5) -Pensiones -Parafiscales.		x
Certificado de capacitación de manejo defensivo / Seguridad vial.		x
Curso de primer respondiente.		x
Curso de comando operativo de Vehículos de Emergencia (COVE).		x
Curso de primeros auxilios.		x
Deseable contar con el curso de soporte básico vital para atender pacientes críticos.		x
Licencia de Conducción vigente (B1 para vehículos particulares, C1 para vehículos públicos)		x
Tres (3) años de experiencia general como conductor. Un (1) año de experiencia específica en transporte médico. Certificaciones.		x
Inscripción en el RUNT.		x
No tener comparendos o contar con acuerdo de pago vigente de los mismos.		x
APH- AMBULANCIA		
Educación: técnico en atención prehospitalaria		x
Certificar estado de aptitud médico de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x
Afiliaciones/pagos vigentes al Sistema de Seguridad Social Integral Salud - Riesgos Laborales (riesgo 5) -Pensiones -Parafiscales.		x
Curso de primer respondiente.		x
Curso de comando operativo de Vehículos de Emergencia (COVE).		x
Un (1) años de experiencia específica en servicios de transporte médico.		x
TRABAJO EN CALIENTE - SOLDADOR		
Certificado como soldador calificado por SENA u otra entidad competente		x
Experiencia determinada por los requerimientos operacionales y técnicos		x
Formación en atención de emergencias, manejo de extintores		x
TRABAJO EN CALIENTE - VIGIA O AYUDANTE		
Formación en atención de emergencias, manejo de extintores		x
Formación en procedimiento de trabajo en caliente		x
GUARDA DE SEGURIDAD		
Educación: Bachillerato completo		x
Credencial vigente expedida por la Superintendencia de vigilancia y seguridad privada para: vigilantes, manejadores caninos y supervisores (menor a un año de expedición)		x
Permiso para tenencia o porte de armas de armas (para el personal que aplique)		x
Certificado de aptitud médico y certificado de aptitud psicofísica anual para el porte y tenencia de armas, emitido por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo.		x
Servicios generales con manipulación de alimentos		
Carnet de manipulador de alimentos vigente (vigencia anual)		x
Certificado de aptitud médica para manipulador de alimentos. Los exámenes y evaluaciones medicas deben incluir como mínimo: KOH, coprológico, citoquímico de orina y frotis faríngeo cada año y ser emitidas por un médico especialista en seguridad y salud en el trabajo, vigencia anual.		x
Carné de vacunas esquema completo para tétano y Hepatitis B.		x
PERSONAL PARA CONTROL DE PLAGAS		
Carné de aplicador de plaguicidas otorgado por la Secretaría de Salud de Bogotá		x
Certificado de idoneidad, expedido por la entidad que impartió el curso, indicando intensidad horaria y temas (Certificado emitido por el SENA)		x
El personal que aplique plaguicidas debe contar con registro de capacitación en manejo adecuado de plaguicidas.		x
Carné de aplicador de plaguicidas de uso en salud pública emitido por la empresa aplicadora de plaguicidas.		x
PERSONAL PARA TRABAJO DE PODA Y CORTE DE PLANTAS Y ARBOLES		
Curso básico en operación de equipos (guadañadora, motosierra)		x
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x
Si se realizan actividades en alturas además:		

Certificación para trabajador autorizado para trabajo en alturas		x	
Curso técnicas de trepa y poda		x	
Concepto médico para trabajo en alturas		x	
MEDICO SST			
Profesional en medicina		x	
Especialista en medicina del trabajo o en seguridad y salud en el trabajo		x	
Licencia en seguridad y salud en el trabajo (vigente)		x	
Experiencia específica: 3 años realizando evaluaciones medicas ocupacionales.		x	
AUDITOR			
Formación técnica o profesional	x		
Certificado de auditor interno calificado para la norma a auditar, expedido por una firma reconocida en el medio	x		
Curso de técnicas de auditoría 19011	x		
Formación en Sistemas de Gestión de acuerdo con el sistema a auditar	x		
Experiencia en auditorías de empresas de construcción	x		
Auditor líder - experiencia en auditorías en todos los requerimientos de la norma a auditar en mínimo 3 empresas o ciclos.	x		
Presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado (si realiza auditoria al SGSST)	x		
COMPETENCIAS ESPECIFICAS ASOCIADAS A TAREAS DE ALTO RIESGO			
Trabajos en Alturas			
Administrador del programa de prevención y protección contra caídas de altura, de acuerdo al rol que cumple dentro de la empresa.			
Educación: Profesional, especialista o magister en SST		x	
Licencia vigente en seguridad y salud en el trabajo.		x	
Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas.		x	
Presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado		x	
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Coordinador de trabajo en alturas: Trabajador designado por el empleador, capaz de identificar peligros en el sitio en donde se realiza trabajo en alturas, que tiene autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para controlar los riesgos asociados a dichos peligros. La designación del coordinador de TA no significa la creación de un nuevo cargo, ni aumento en la nómina de la empresa, esta función debe ser llevada a cabo por la persona designada por el empleador y puede ser ejecutada por supervisores o coordinadores de procesos, por el coordinador o ejecutor del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo o cualquier otro trabajador que el empleador considere adecuado para cumplir sus funciones.			
Curso de nivel coordinador de trabajo en alturas. (Mínimo 80 horas).		x	
El reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa Contratista o al proyecto y/o se presenten alguna de las condiciones establecidas en la resolución 4272 de 2021 o la normatividad vigente.		x	
Presentar la capacitación virtual de 50 horas / 20 horas y cada 3 años actualizar el certificado		x	
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Experiencia mínima de un (1) año ejecutando, supervisando o coordinando trabajo en alturas.		x	
Entrenador en trabajo en alturas: Persona que cumple los requisitos de esta resolución (4272 de 2021) para este rol, y que posee certificado de capacitación y entrenamiento en el nivel entrenador lo que le permite brindar capacitación y entrenamiento en TA.			
Educación: Título de profesional o tecnólogo en Seguridad y Salud en el Trabajo o profesional con posgrado (especialización, maestría y doctorado) en Seguridad y Salud en el Trabajo o algunas de sus áreas afines.		x	
Certificado de capacitación y entrenamiento en el nivel e entrenador (Mínimo 130 horas), deberá cumplir los reentrenamientos en las periodicidades y situaciones contempladas en la resolución 4272 de 2021 o la normatividad vigente.		x	
Cumplir los reentrenamientos en las periodicidades y situaciones contempladas en la resolución 4272 de 2021 o la normatividad vigente.		x	
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Experiencia certificada mínima de dieciocho (18) meses en funciones específicas y relacionadas con el desarrollo de actividades Seguridad y Salud en el Trabajo y diseño y ejecución en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). Experiencia certificada mínima de dieciocho (18) meses en funciones específicas y relacionadas con trabajo en alturas y la implementación del programa de prevención y protección contra caídas en empresas que por su naturaleza realicen actividades de exposición a trabajos en alturas.		x	
Licencia vigente en salud ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo conforme al campo de acción para educación dispuesto por la Resolución 0754 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o la norma que la modifique o sustituya.		x	
Trabajador autorizado: Trabajador que ha sido designado por la organización para realizar trabajos en alturas, cuya salud fue evaluada y se le consideró apto para trabajo en alturas y que posee la constancia de capacitación y entrenamiento de trabajo en alturas o el certificado de competencia laboral para trabajo en alturas.			
Capacitación en el nivel trabajador autorizado, (Mínimo 32 horas).		x	
El reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa Contratista o al proyecto y/o se presenten alguna de las condiciones establecidas en la resolución 4272 de 2021		x	
Certificar estado de aptitud médico de cada trabajador para el desarrollo de las funciones y de acuerdo con el cargo a desempeñar, emitido por Médico especialista en salud ocupacional acorde a la normativa vigente, este certificado tiene un año de validez y debe contener: apto para realizar la labor, fecha de vigencia nombre de la empresa contratada o como trabajador independiente.		x	
Experiencia mínima de un (1) año ejecutando trabajo en alturas.		x	
AYUDANTE DE SEGURIDAD: Trabajador autorizado, debidamente certificado, designado por el empleador para revisar las condiciones de seguridad en el sitio de trabajo y controlar el acceso a las áreas de riesgo de caída de objetos o personas.			
Capacitación en el nivel trabajador autorizado con reentrenamiento vigente, el reentrenamiento se realizará una vez el trabajador se vincule nuevo a la empresa Contratista o al proyecto y/o se presenten alguna de las condiciones establecidas en la resolución 4272 de 2021 o la normatividad vigente.		x	
INSPECTOR DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS			
Cumplir con lo establecido como coordinador de trabajo en alturas		x	
Competencia certificada por el fabricante / proveedor de la marca de equipos a verificar		x	
PERSONA CALIFICADA - CERTIFICACIÓN DE PUNTOS DE ANCLAJE Y ESTRUCTURAS PARA PROTECCIÓN CONTRA CAIDAS			
Ingeniero civil, matrícula profesional y acreditar ante la "Comisión Asesora Permanente para el Régimen de Construcciones Sismo Resistentes". Acreditar estudios de postgrado o experiencia mayor de cinco (5) años en el área de estructuras		x	
TRABAJO EN O PRÓXIMOS A INSTALACIONES ELÉCTRICAS ENERGIZADAS			

De acuerdo con lo establecido en la legislación vigente RETIE y en lo consignado en la Resolución 5018 de 2019 del Ministerio de Trabajo, las actividades de construcción, modificación, reparación, operación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas únicamente pueden ser ejecutadas por Ingenieros electricistas, electromecánicos, de distribución y redes eléctricas, de conformidad con las Leyes 51 de 1986, 842 de 2003, las demás que la adicionen, modifiquen o sustituyan. Ingenieros electrónicos, Ingenieros de Control y de otras Ingenierías especializadas en actividades relacionadas con las instalaciones eléctricas, solo podrán ejecutar la parte o componente de la instalación eléctrica que le corresponda a su especialización y competencia técnica y legal, como se referencia a continuación.					x
Montaje y reparación de circuitos eléctricos. / Servicios auxiliares de instalaciones eléctricas Operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas					
Certificado como técnico electricista expedido por el Conte (categoría TE1 a TE6) y para Tecnólogo CONALTEC					x
Formación de trabajo seguro en riesgo eléctrico y bloqueo y candado (4 horas)					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Montaje y reparación de circuitos eléctricos de todo tipo de salidas para tomacorrientes, enchufes, salidas para alumbrado, lámparas y luminarias, interruptores, conexiones especiales, tableros de distribución de circuitos, equipos de medida, protección, control, señalización y servicios auxiliares de instalaciones eléctricas residenciales y comerciales.					
Técnico en instalaciones eléctricas interiores					x
Certificado CONTE Clase TE1					x
Experiencia mínima de 2 años como oficial eléctrico o cargos afines					x
Mantenimiento, rebobinado, reparación, montaje, conexiones y mando de todo tipo de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y equipo de instalaciones eléctricas y accesorios de instrumentación electrónica industrial.					
Técnico en bobinados eléctricos y accesorios					x
Certificado CONTE Clase TE2					x
Experiencia mínima de 2 años como oficial eléctrico o cargos afines					x
Mantenimiento, rebobinado, reparación, montaje, conexiones y mando de todo tipo de transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos y equipo de instalaciones eléctricas y accesorios de instrumentación electrónica industrial.					
Técnico en bobinados eléctricos y accesorios					x
Certificado CONTE Clase TE2					x
Experiencia mínima de 2 años como oficial eléctrico o cargos afines					x
Operación y mantenimiento de instalaciones eléctricas y accesorios electrónicos industriales, relacionados con la instrumentación, accionamientos y control de máquinas, equipos y aparatos mecánicos, hidráulicos o neumáticos.					
Técnico en mantenimiento eléctrico					x
Certificado CONTE Clase TE3					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Fabricación, construcción y montaje de: transformadores eléctricos, motores eléctricos, generadores eléctricos, baterías, equipo eléctrico y accesorios electrónicos de medida, protección, maniobra, control automático, interrupción, señalización, variación de velocidad, compensación reactiva, dispositivos relevaradores; así también para subestaciones capsuladas, armarios de contadores, tableros de protección y distribución de circuitos eléctricos, celdas de alta y baja tensión, centros de control de motores eléctricos, tableros de mando eléctrico, señalización, cofres y controles eléctricos especiales.					
Técnico en electricidad industrial					x
Certificado CONTE Clase TE4					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Construcción, montaje, conexión, maniobra y mantenimiento de redes eléctricas aéreas y subterráneas, subestaciones eléctricas de distribución y los equipos de protección, medida, control eléctrico y accesorios electrónicos asociados; así como equipos eléctricos y accesorios electrónicos de pequeñas centrales eléctricas.					
Técnico en redes eléctricas					x
Certificado CONTE Clase TE5					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Montaje, conexión, mantenimiento y reparación de equipos eléctricos para instalaciones especiales, tales como electrodomésticos, parque automotor, aeronaves, embarcaciones, telecomunicaciones, telefonía, circuitos cerrados de televisión, armas, antenas, centros de cómputo, etc.					
Técnico en instalaciones eléctricas especiales					x
Certificado CONTE Clase TE6					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Realización de actividades y labores relacionadas con el estudio y las aplicaciones de la electricidad para cuyo ejercicio requieren la dirección, coordinación y responsabilidad de Ingenieros Electricistas.					
Auxiliar de ingenieros electricistas					x
Certificado CONTE Clase AUX					x
Experiencia mínima de 3 años en obras como oficial eléctrico o cargos afines.					x
Inspección de instalaciones eléctricas					
La inspección de la instalación debe hacerse por ingenieros electricistas o electromecánicos tecnólogos en electricidad o técnicos electricistas, con matrícula profesional vigente como siempre que acrediten su competencia laboral para este tipo de actividad de acuerdo a la siguiente clasificación: # Los ingenieros podrán inspeccionar todo tipo de instalación eléctrica # Los tecnólogos podrán inspeccionar instalaciones eléctricas residenciales comerciales, oficiales o industriales, cuya potencia instalada no supere los 112,5 kva o aquellas que alimenten a no más de 20 usuarios. si se trata de redes de distribución, podrán inspeccionar instalaciones con tensión no mayor a 13,8 kv o aquellas con potencia instalada no mayor a 150 kva o redes que alimenten a no más de 100 usuarios. # Los técnicos podrán inspeccionar instalaciones eléctricas residenciales comerciales, oficiales o industriales, cuya potencia instalada no supere los 75 kva o aquellas que alimenten a no más de 10 usuarios. si se trata de redes de distribución, podrán inspeccionar instalaciones con tensión no mayor a 13,8 kv o aquellas con potencia instalada no mayor a 112,5 kva o redes que alimenten a no más de 50 usuarios.					x
IZAJE DE CARGAS					
SUPERVISOR					
Certificar la competencia de Supervisor, competencia emitida por cualquiera de las entidades acreditadas por ONAC o por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA					x
Experiencia mínima de 1 año en supervisión de operaciones similares a (los) relacionado(s) en la ejecución contractual					x
OPERADOR					
Certificar la competencia de operador de equipo para izaje o grúa, competencia emitida por cualquiera de las entidades acreditadas por ONAC o por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA					x
Experiencia mínima de 1 año en operación de equipos similares al (los) relacionado(s) en la ejecución contractual					x
APAREJADOR					
Certificar la competencia de aparejador, competencia emitida por cualquiera de las entidades acreditadas por ONAC o por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA					x
Experiencia mínima de 1 año					x
SEÑALERO					

Señalero: Certificar la competencia de aparejador, competencia emitida por cualquiera de las entidades acreditadas por ONAC o por el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA		x	
TRABAJO CON MONTACARGAS			
Educación: Bachillerato completo		x	
Tener licencia de conducción del operador Categoría B1		x	
Certificado de competencia en operación de montacargas del operador emitido por entidad acreditada ONAC.		x	
Experiencia mínima de 6 meses en operación de montacargas		x	
Trabajos en Espacios Confinado			

Certificado de aptitud médico ocupacional de cada trabajador, se debe especificar en el certificado que es apto para el trabajo crítico respectivo, de conformidad con la normatividad legal vigente, este documento tiene vigencia anual.		x	
Administrador del programa gestión para trabajo en espacios confinados: Formación de 8 horas para administración d e programas de gestión para trabajo en espacios confinados actualizado mínimo cada tres (3) años o cuando se cambie el personal a cargo o la tecnología.		x	
Para trabajadores encargados de supervisar el desarrollo de las actividades de tipo operativo para la ejecución de trabajo en espacios confinados: Programa de formación para supervisor de trabajo en espacios confinados con intensidad horaria: 20 horas actualizado mínimo cada tres (3) años o cuando se cambie el personal a cargo o la tecnología.		x	
Trabajadores encargados de verificar condiciones de ingreso y el monitoreo de las operaciones de entrada a espacios confinados: Programa de formación para Vigías de Seguridad para Trabajo en Espacios Confinados con intensidad horaria: 8 horas, actualizado mínimo cada tres (3) años o cuando se cambie el personal a cargo o la tecnología.		x	
Para trabajadores que desarrollan actividades de tipo operativo para la ejecución de trabajo en espacios confinados: Programas de formación para trabajador entrante en espacios confinados con intensidad horaria: 16 horas y actualizado mínimo cada tres (3) años o cuando se cambie el personal a cargo o la tecnología.		x	
Trabajos en Excavaciones y movimientos de tierra			
Persona competente o coordinador de excavaciones			
Certificado por la empresa empleadora como persona capaz de identificar peligros, en el sitio en donde se realizan trabajos en excavaciones, relacionados con el ambiente o condiciones de trabajo y que tiene la autorización para aplicar medidas correctivas inmediatas para el control de los riesgos asociados a dichos peligros. Conocimiento técnico en los procedimientos de seguridad de la empresa y en la legislación nacional vigente		x	
Experiencia en trabajo en excavaciones superior a seis meses y en profundidades de acuerdo a los diseños a supervisar		x	
Persona Calificada en Excavaciones			
Ingeniero Civil y/o Geotecnista con experiencia certificada mínimo de un año para calcular resistencia materiales, diseñar, analizar, evaluar, sistemas de prevención y protección, elaborar especificaciones de trabajos, proyectos o productos acorde con lo establecido en la normatividad vigente en excavaciones		x	
Experiencia certificada mínimo de un año para calcular resistencia materiales, diseñar, analizar, evaluar, sistemas de prevención y protección, elaborar especificaciones de trabajos, proyectos o productos acorde con lo establecido en la normatividad vigente y la Guía trabajo seguro en excavaciones		x	
MANIPULADOR / ALMACENISTA DE SUSTANCIAS QUÍMICAS			
Formación como manipulador de sustancias químicas con base en SGA (mínimo de 4 horas). Puede ser impartido por contratante con persona competente (profesional con licencia SST).		x	
Trabajos en demoliciones			
Para demoliciones de estructuras y edificaciones de más de 2 pisos se debe contar con Ingeniero Estructural.		x	
Operador de equipo menor			
Formación en operación de equipo motorizado/ agrícola, curso de manejo de equipos y herramientas o similar dado por fabricante, SENA, ARL u otra entidad acreditada		x	
Tomador de pruebas de alcohol en aliento			
Formación en operación de equipo alcohosenor dado por fabricante		x	
Monitoreo de atmosferas			
Formación en operación de equipo de medición dado por fabricante		x	